

## **Tasación de daños**

- 1) Si su barco/su yate ha sufrido algún tipo de daño, nosotros le ayudaremos. En caso de colisión, encallamiento, hundimiento, varada, entrada de agua de mar, daños en los sistemas de propulsión y las jarcias, daños por rayos, robo, hurto e incendio nos encargamos de asegurar las pruebas, determinar la causa de los daños y de tasar los mismos.
- 2) Nuestro ámbito de actividad también comprende la valoración de defectos de material y de construcción, así como de reparaciones defectuosas.

Nuestros servicios son contratados por aseguradoras (seguros de casco y a terceros), propietarios y los juzgados.